



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de abril de 2023

Núm. 610

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000002	Personal eventual adscrito a las Vicepresidencias y Secretarías del Congreso de los Diputados. <i>Nombramientos</i>	3
299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. <i>Cese</i>	3
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Nombramiento</i>	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Formación Profesional

161/003133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conversión de los centros escolares en áreas de fomento de la protección de la salud de la infancia. <i>Aprobación</i>	4
161/003331	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno al fomento de programas educativos específicos de inteligencia emocional. <i>Aprobación</i>	5
161/003912	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la inclusión de las lenguas oficiales y lenguas propias del Estado en la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/004777	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a una educación de calidad para los alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA). <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 2

161/004802	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo (comedores escolares, libros de texto, transporte escolar en el ámbito rural, etc.). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	7
161/004844	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos o al látex. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/004891	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la defensa del español en el ámbito educativo ante los ataques perpetrados por la administración regional gallega. <i>Desestimación</i>	7
Comisión sobre Seguridad Vial		
161/003899	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre la creación de un plan de renovación del parque automovilístico español que implique una mejora de la seguridad vial. <i>Desestimación</i>	10
161/004165	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre la creación de un centro descentralizado de exámenes de la Dirección General de Tráfico en Lalín. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	11
161/004609	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, relativa a las embarcaciones de recreo sin título. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
161/004694	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la extensión de la bonificación extraordinaria en el precio de venta de los carburantes a las autoescuelas. <i>Aprobación</i>	14
161/004743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inclusión de la seguridad vial en la cooperación internacional. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	14
161/004744	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la implantación de medidas económicas que incentiven la incorporación de planes de seguridad vial, dentro de los planes de la seguridad laboral. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/004767	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre el uso de medios mecánicos en lugar de plaguicidas en la limpieza de las vías de servicio. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	10
161/004789	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora y actualización de la señalización y marcas viales en las carreteras estatales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000002

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Jesús Rodríguez Camaño, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 1 de abril de 2023 y con carácter de personal eventual en la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 31 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Carmen Salas Pérez, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Carmen Navarro Lacoba, con efectos de 1 de abril de 2023 y con carácter de personal eventual en la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 10 de abril de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Isaura Leal Fernández, con efectos de 10 de abril de 2023, de D.ª Beatriz Muller Martín, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 4

299/000004

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de marzo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª María Teresa Taléns Bolós, a propuesta del Excmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, con efectos de 30 de marzo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión sobre Seguridad Vial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Formación Profesional

161/003133

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre la conversión de los centros escolares en áreas de fomento de la protección de la salud de la infancia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 28 de septiembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en colaboración con las comunidades autónomas competentes en la gestión de los centros educativos; la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y la participación de entidades y asociaciones locales relacionadas con educación y medioambiente, en las instalaciones y alrededores de los propios centros escolares las siguientes propuestas:

- Reservar en todos los recintos educativos, o en sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.
- Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.
- Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de «zona única de escolarización» que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.
- Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.
- Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.
- Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 5

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003331

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno al fomento de programas educativos específicos de inteligencia emocional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 3 de noviembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Administraciones educativas de las comunidades autónomas y conforme a la normativa vigente, la educación emocional en el currículo de todas las etapas educativas y promover actuaciones de formación tanto para el profesorado como para el resto de la comunidad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003912

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la inclusión de las lenguas oficiales y lenguas propias del Estado en la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abordar, en el marco institucional de cooperación con las Administraciones educativas, el fomento de las diferentes lenguas a través de la oferta de las escuelas oficiales de idiomas respecto a lo establecido en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el objetivo de ofertar plazas para el aprendizaje de las diferentes lenguas oficiales en todas las comunidades autónomas.

2. En colaboración con las Administraciones educativas, estudiar la viabilidad de ofertar las enseñanzas de las lenguas propias en el marco de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la inclusión de las lenguas oficiales y lenguas propias del Estado en la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abordar, en el marco institucional de cooperación con las Administraciones educativas, el fomento de las diferentes lenguas a través de la oferta de las escuelas oficiales de idiomas respecto a lo establecido en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. En colaboración con las Administraciones educativas estudiar la viabilidad de ofertar las enseñanzas de las lenguas propias en el marco de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004777

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a una educación de calidad para los alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar la primera Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), de 2015 y el correspondiente Plan de Acción.
2. Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, el conocimiento sobre la situación y necesidades del alumnado con trastorno del espectro del autismo (TEA) en España en las distintas etapas educativas, con la finalidad de mejorar el desarrollo e implementación de las medidas necesarias para la atención educativa de calidad, específica y especializada, que promueva y favorezca su desarrollo integral.
3. A tal efecto, se incluirá en los Indicadores del Ministerio de Educación y Formación Profesional los datos educativos relativos a los alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA).
4. Promover las condiciones para garantizar la libertad de elección de los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos, del centro educativo que quieren para sus hijos y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos mediante el incremento de los recursos humanos y económicos que sean necesarios y eficientes en función de las necesidades de los alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 7

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a una educación de calidad para los alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y aprobar el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA).
(resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004802 y 161/004891

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo (comedores escolares, libros de texto, transporte escolar en el ámbito rural, etc.) (núm. expte. 161/004802), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 576, de 21 de febrero de 2023.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la defensa del español en el ámbito educativo ante los ataques perpetrados por la administración regional gallega (núm. expte. 161/004891), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023.

A dicha Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo (comedores escolares, libros de texto, transporte escolar en el ámbito rural, etc.) (núm. expte. 161/004802).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 8

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar continuidad en 2024, a los programas de cooperación territorial en el ámbito educativo (en particular libros y material escolar, PROA+, Educación inclusiva y Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo) que contribuyan a que las comunidades autónomas puedan garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos. Asimismo, a promover que las Administraciones educativas continúen con las ayudas vinculadas con comedores y transporte escolar especialmente en el ámbito rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004844

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos o al látex, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 28 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en colaboración con las comunidades autónomas, la información y medidas necesarias para que todos los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia como requisito fundamental para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex y otros alérgenos, como el veneno de himenópteros. Esta política deberá incluir al menos los siguientes elementos:

a) Medidas que reduzcan el riesgo de exposición a agentes causantes de anafilaxia en las aulas y áreas comunes de la escuela.

b) Un plan de comunicación para la difusión de información sobre la alergia a los alimentos y látex y la anafilaxia a padres, alumnos y empleados.

c) Formación regular sobre el manejo de la alergia y la anafilaxia para las plantillas del centro educativo, así como a otras personas que están en contacto directo con los alumnos de manera regular.

d) Un plan individual, guiado por el sistema de salud, para cada alumno que tenga una alergia anafiláctica, con información actualizada sobre el tipo de alergia, las estrategias de control y prevención y el tratamiento adecuado, incluida la información de contacto de emergencia, el almacenamiento de autoinyectores de adrenalina, así como la autorización previa para administrar medicamentos o supervisar a un alumno/a mientras toma medicamentos en respuesta a una reacción anafiláctica.

e) Medidas activas para la inspección periódica por parte de las empresas adjudicatarias del servicio de comedor para que las materias primas no contengan trazas de alérgenos en la elaboración de los menús específicos de niños con alergias alimentarias.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, en las normas de matriculación del alumnado la obligación de las familias o tutores de informar al centro educativo de la alergia alimentaria del alumno, actualizar la información sobre la medicación en sus expedientes, así como suministrar la misma para su custodia y eventual utilización en el centro.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 9

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos o al látex.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. **Elaborar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, un protocolo común de escolarización segura sobre alergias e intolerancias alimentarias y otros alérgenos para alumnos de infantil, primaria y secundaria, que sea adoptada por las Comunidades Autónomas y de aplicación en el Reglamento de Régimen Interno de los Centros Educativos. Este protocolo deberá incluir al menos los siguientes elementos:**

a. **Medidas que reduzcan el riesgo de exposición a agentes causantes de anafilaxia en las aulas y áreas comunes de la escuela.**

b. **Un plan de comunicación para la difusión de información sobre la alergia a los alimentos y látex y la anafilaxia a padres, alumnos y empleados que permita comprender y desarrollar empatía y sensibilización con la situación de los afectados.**

c. **Formación para todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, personal de comedor, ...) en el conocimiento del protocolo de atención ante reacciones alérgicas e intolerancias alimentarias que garantice la seguridad y protección de los menores escolarizados afectados, contando siempre con la implicación de las familias.**

d. **Un plan individual, guiado por el sistema de salud, para cada alumno que tenga una alergia anafiláctica, con información actualizada sobre el tipo de alergia, las estrategias de control y prevención y el tratamiento adecuado, incluida la información de contacto de emergencia, el almacenamiento de autoinyectores de adrenalina, así como la autorización previa para administrar medicamentos o supervisar a un alumno mientras toma medicamentos en respuesta a una reacción anafiláctica.**

e. **Equipamiento de medicación de urgencia, que incluya adrenalina, en los centros escolares.**

2. **Promover, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, en las normas de matriculación del alumnado la obligación de las familias o tutores de informar al centro educativo de la alergia alimentaria del alumno, actualizar la información sobre la medicación en sus expedientes, así como suministrar la misma para su custodia y eventual utilización en el centro.»**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 10

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos o al látex.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú
Podem-Galicia en Común**

De modificación

Texto que se propone:

Se añade una nueva letra en el primer punto:

«e) Medidas activas para la inspección periódica por parte de las empresas adjudicatarias del servicio de comedor para que las materias primas no contengan trazas de alérgenos en la elaboración de los menús específicos de niños con alergias alimentarias.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Joan Mena Arca**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comisión sobre Seguridad Vial

161/003899 y 161/004767

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la creación de un plan de renovación del parque automovilístico español que implique una mejora de la seguridad vial (núm, expte. 161/003899), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 11

— Proposición no de Ley sobre el uso de medios mecánicos en lugar de plaguicidas en la limpieza de las vías de servicio (núm, expte. 161/004767), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el uso de medios mecánicos en lugar de plaguicidas en la limpieza de las vías de servicio (núm. expte. 161/004767).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«~~Prohibir~~ **Estudiar el impacto** del uso de productos fitosanitarios en todas las vías de servicio.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004165

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la creación de un centro descentralizado de exámenes de la Dirección General de Tráfico en Lalín, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Realizar las gestiones necesarias para la apertura de un centro de exámenes de la Dirección General de Tráfico (DGT) para la obtención del permiso de conducir en el concello de Lalín, población que cuenta con los requisitos necesarios para contar con este servicio, evitando largos desplazamientos para la realización de las prácticas y para los exámenes.

2. Dotar a la provincia de Pontevedra del número necesario de examinadores, así como de los medios personales y materiales, para que se pueda atender suficientemente las solicitudes de participación en las pruebas de examen para la obtención de licencia o permiso de conducir en todos los centros de la DGT de la provincia, incluyendo el nuevo centro de Lalín.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 12

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la creación de un centro descentralizado de exámenes de la Dirección General de Tráfico en Lalín.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se añade un nuevo párrafo con el número 2, con la siguiente redacción:

«2. Dotar a la provincia de Pontevedra del número necesario de examinadores, así como de los medios personales y materiales, para que se pueda atender suficientemente las solicitudes de participación en las pruebas de examen para la obtención de licencia o permiso de conducir en todos los centros de la DGT de la provincia, incluyendo el nuevo centro de Lalín.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004609

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las embarcaciones de recreo sin título, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 29 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar el artículo 10 del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, de manera que se asegure que en las zonas en las que el uso de estas embarcaciones suponga un peligro para los usuarios de las mismas o el resto de embarcaciones, bañistas y personas en la mar, se puedan establecer las limitaciones a su uso necesarias, incluida, en su caso, la prohibición de su alquiler a personas sin titulación para el manejo de embarcaciones de recreo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 13

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las embarcaciones de recreo sin título.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer una evaluación de la actual normativa relativa al gobierno de embarcaciones con altas potencias, o de vela de determinadas características, con objeto de estudiar su utilización en las zonas en las que el uso de estas embarcaciones suponga un peligro para los usuarios de las mismas o el resto de las embarcaciones, bañistas y personas en la mar, incluyendo, en su caso, el estudio de la prohibición de su alquiler a personas sin titulación para el manejo de embarcaciones de recreo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las embarcaciones de recreo sin título.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar el artículo 10 del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, con el objetivo de analizar los diferentes tipos de artefactos flotantes a los efectos de poder requerir algún tipo de titulación o formación para su manejo.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 14

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004694

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la extensión de la bonificación extraordinaria en el precio de venta de los carburantes a las autoescuelas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 2 de febrero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir al sector de las escuelas particulares de conductores entre los sectores afectados que se benefician de la extensión de la bonificación extraordinaria en el precio de venta de los carburantes o, en su caso, a otorgar a las autoescuelas una ayuda análoga a la concedida de forma directa extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que no se benefician de la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional aprobada en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004743

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre la inclusión de la seguridad vial en la cooperación internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 7 de febrero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a tomar las medidas oportunas, para introducir en el marco de los resultados de los MAP y en el diálogo de políticas con los países de renta media y avanzada de América Latina y Caribe, la posibilidad de colaborar en la política de seguridad vial, dentro de los sectores de la salud, el transporte y las ciudades habitables.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la inclusión de la seguridad vial en la cooperación internacional.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se añade un nuevo párrafo con el número 2, con la siguiente redacción:

«2. A impulsar en el ámbito de la política de cooperación el desarrollo de actuaciones que permitan exportar nuestro modelo de gestión de la seguridad vial española en dos facetas: la desarrollada por los técnicos competentes y la desarrollada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004744

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la implantación de medidas económicas que incentiven la incorporación de planes de seguridad vial, dentro de los planes de la seguridad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 7 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la implementación de medidas que incentiven la implantación de planes de seguridad vial dentro de los planes de seguridad laboral de las empresas.
2. Incentivar los planes de movilidad y de formación como herramienta para garantizar la salud laboral en las empresas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 16

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la implantación de medidas económicas que incentiven la incorporación de planes de seguridad vial, dentro de los planes de la seguridad laboral.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado primero con el siguiente redactado:

«1. Estudiar la implementación de medidas ~~económicas~~ que incentiven la implantación de planes de seguridad vial, dentro de los planes de seguridad laboral de las empresas.»

JUSTIFICACIÓN

Entendemos que no hay que limitar a medidas económicas todo las iniciativas que se pueden llevar a cabo para conseguir el objetivo de esta PNL. A la vez, hay que tener en cuenta la necesaria responsabilidad social que tienen las empresas con el conjunto de la sociedad, así como la obligación de garantizar la seguridad de sus trabajadores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la implantación de medidas económicas que incentiven la incorporación de planes de seguridad vial, dentro de los planes de la seguridad laboral.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«1. Estudiar la implementación de medidas económicas que incentiven la implantación de planes de seguridad vial, dentro de los planes de seguridad laboral de las empresas.

2. Incentivar los planes de movilidad y de formación como una herramienta para garantizar la salud laboral en las empresas.

3. Adoptar las medidas necesarias dirigidas a diseñar campañas divulgativas de concienciación de la seguridad vial en las empresas.

4. Promover la implantación de cursos de formación de seguridad vial en la empresa para crear una cultura preventiva de accidentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 17

5. Impulsar la elaboración de fórmulas de apoyo a las empresas para la implantación de aplicaciones y otras herramientas tecnológicas, a fin de simplificar la recopilación y distribución de datos en relación con los accidentes producidos en los desplazamientos realizados durante la jornada laboral.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004789

La Comisión sobre Seguridad Vial, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre mejora y actualización de la señalización y marcas viales en las carreteras estatales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar cuantas acciones sean necesarias para mejorar y actualizar la señalización viaria de la Red de Carreteras del Estado teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Seguir garantizando, la reposición de las señales para mantener su buena visibilidad y en consonancia con su fecha de caducidad, especialmente de los materiales retrorreflectantes.
2. Continuar con los trámites para la actualización del vigente Catálogo Oficial de Señales de Circulación que implicará la modificación del Reglamento General de Circulación.
3. Seguir reforzando el número de señales iluminadas o provistas de material reflectante y de inscripciones de «peligro», que adviertan con antelación suficiente de aquellos puntos de alta concentración de accidentes, y que contribuyan también a prevenir situaciones sobrevenidas de riesgo potencial debidas a la meteorología, la aproximación de intersecciones, incorporaciones a la vía o pasos de peatones.
4. Seguir implementando las señales de las obras conforme a la normativa vigente.
5. Tener en cuenta las opiniones y alegaciones de otras administraciones públicas a la hora de redactar la normativa que rija las señales de circulación, lo cual se realiza mediante el proceso de aprobación de las normas.
6. Seguir garantizando el perfecto estado de las marcas viales para asegurar un correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad activa como las alertas por cambio involuntario de carril.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora y actualización de la señalización y marcas viales en las carreteras estatales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 610

19 de abril de 2023

Pág. 18

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar cuantas acciones sean necesarias para mejorar y actualizar la señalización viaria de la Red de Carreteras del Estado teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Seguir garantizando, la reposición de las señales para mantener su buena visibilidad y en consonancia con su fecha de caducidad, especialmente de los materiales retrorreflectantes.
2. Continuar con los trámites para la actualización del vigente Catálogo Oficial de Señales de Circulación que implicará la modificación del Reglamento General de Circulación.
3. Seguir reforzando el número de señales iluminadas o provistas de material reflectante y de inscripciones de “peligro”, que adviertan con antelación suficiente de aquellos puntos de alta concentración de accidentes, y que contribuyan también a prevenir situaciones sobrevenidas de riesgo potencial debidas a la meteorología, la aproximación de intersecciones, incorporaciones a la vía o pasos de peatones.
4. Seguir implementado las señales de las obras conforme a la normativa vigente.
5. Tener en cuenta las opiniones y alegaciones de otras administraciones públicas a la hora de redactar la normativa que rija las señales de circulación, lo cual se realiza mediante el proceso de aprobación de las normas.
6. Seguir garantizando el perfecto estado de las marcas viales para asegurar un correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad activa como las alertas por cambio involuntario de carril.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora y actualización de la señalización y marcas viales en las carreteras estatales.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«5. Aumentar la colaboración con otras administraciones, especialmente con las entidades locales, titulares de vías de circulación, para controlar que **(i)** el material urbano, jardineras, contenedores y otros mobiliarios públicos **que no** dificulten la visibilidad de las señales, marcas viales, vehículos de movilidad personal y usuarios vulnerables de la vía y **(ii) que la señalización de las vías se realice siempre, al menos, en español.**»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.